

## LINEAMIENTOS PARA MATERIAS A RECURSAR SEMESTRE 2025-I

-En caso de haber reprobado materias de 1º y 2º semestre: se acreditan solo con examen extraordinario, **no se pueden recurrar**. Solo se podrán recurrar materias de 3º a 5º (plan D2022) y de 7º a 9º (plan D2017).

-En caso de haber reprobado materias de 1º a 6º semestre (plan D2017): Se acreditan con examen extraordinario; no se pueden recurrar debido a que ya no se ofertan. No se pueden recurrar materias de un plan diferente al que se cursa.

-Si la materia a recurrar está dentro de las 7 a las que tienes derecho: **Darla de alta en el portal**. Atender los Lineamientos de Alta de Materias publicados por la Facultad.

-Si la materia a recurrar será la 8ª: Debiste entregar solicitud conforme lo señalado en los Lineamientos de Solicitud de 8 o más materias, publicados por la Facultad de Derecho.

### Procedimiento:

1.- En el marco del “Programa de fortalecimiento y actualización del acervo bibliográfico de la Facultad de Derecho”, deberás donar material bibliográfico, consistente en libro o libros equivalente a un valor cercano al costo del número de materias a recurrar, a saber:

- una materia a recurrar: \$1,000 pesos en libros.
- dos o más materias: \$2,000 pesos en libros.

2.- La Coordinación de Biblioteca de la Facultad pone a disposición el siguiente listado de libros -enunciativo mas no limitativo- que podrán adquirirse: [https://derecho.uaq.mx/docs/2025/enero/material\\_biblioteca.pdf](https://derecho.uaq.mx/docs/2025/enero/material_biblioteca.pdf)

3.- **Del 04 al 17 de febrero** deberás hacer entrega del acervo bibliográfico:

- Para el caso de Ciencias de la Seguridad, Derecho y Criminología Querétaro: en la recepción de la biblioteca, de lunes a viernes de 07:00 a 21:30 horas.
- Para el caso de los campus: acudir a la coordinación de su licenciatura.

Solo se aceptarán libros nuevos con la evidencia que acredite su compra: ticket, nota de compra o factura; no se admitirán códigos o leyes. Se sugiere bibliografía con contenido novedoso y actual dentro de las áreas del derecho, criminología, ciencias de la seguridad, ciencias forenses, bioética, administración pública, sociología o filosofía.

Todo material con tachaduras, enmendaduras o daños en su cubierta y hojas, aún siendo nuevo, no se aceptará.

4.- No hay prórrogas ni exenciones de pago.

5.- Cualquier duda, podrás contactar a la coordinación de licenciatura, o bien, a la coordinación de biblioteca, al correo: [biblioteca.derecho@uaq.mx](mailto:biblioteca.derecho@uaq.mx)

**Materia a recurrar que esté dada de alta pero no pagada, se procederá a su baja.**

*Lineamientos publicados el día martes 03 de febrero de 2025, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad.*

Atentamente,  
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”

Secretaría Académica  
Facultad de Derecho